

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HIDROTAVALO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM CELEBRADA EN
OTAVALO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En la ciudad de San Luis de Otavalo, en la Hostería Puerto Lago ubicada en la carretera Panamericana (E35) Sur, Km 5 ½ vía Otavalo, orillas del Lago San Pablo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, el día de hoy, jueves diecinueve de noviembre de dos mil quince, a las 11h05, se reunieron en el domicilio de la Compañía, los accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, equivalente a US \$ 235.939,00; concurriendo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, el señor Gustavo Edison Pareja Cisneros -*Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo*- entidad propietaria del cuarenta y nueve (49%) por ciento del capital social suscrito y pagado, y por Electroandina S.A. el señor Diego Mauricio Alarcón Cervantes facultado por Carta Poder que se acompaña, empresa propietaria del cincuenta y uno (51%) por ciento del capital social suscrito y pagado.- Preside la Junta en esta ocasión, el señor Gustavo Edison Pareja Cisneros, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, conforme lo resuelto unánimemente por los accionistas; y, actúa como Secretario el Doctor José María Gangotena, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, conforme lo disponen los estatutos.- Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, se da lectura a la publicación de la convocatoria a Junta General, la cual fue publicada en el Diario La Hora el 31 de octubre de 2015 y que se transcribe para constancia en la presente Acta.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROTAVALO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía HIDROTAVALO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 19 de noviembre de 2015, a las 11h00, en la Hostería Puerto Lago ubicada en la carretera Panamericana (E35) Sur, Km 5 ½ vía Otavalo, orillas del Lago San Pablo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre Balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2014. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de administración del ejercicio económico 2014. 3.- Conocer y resolver sobre el informe de comisario del ejercicio económico 2014. 4.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría del ejercicio económico 2014. 5.- Designación de (1) Vocal Principal y (1) Vocal Suplente, miembros del Directorio representantes del sector público. 6.- Designación de (2) Vocales Principales y (2) Suplentes, miembros del Directorio representantes del sector privado. 7.- Designación del Presidente Ejecutivo y fijar remuneración. 8.- Designación de Comisarios (1) por el sector público y (1) por el sector privado. 9.- Designación de Auditor. 10.- Conocer y resolver sobre la obsolescencia y necesidad de sustituir el sistema completo de generación de la Central Otavalo No. 1, de conformidad al Art. 21 letra j) de los estatutos sociales. Conforme dispone el Art. 292 de la Ley de Compañías todos los documentos señalados en los numerales 1 al 4 de esta convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la empresa en la vía la Calera, "Central Otavalo No.1", cantón Otavalo, Imbabura, con quince días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la junta que ha de conocerlos. Se convoca de manera especial al comisario de la compañía, Rocío Cadena del Salto. Otavalo, 30 de octubre de 2015, Atentamente, José María Gangotena Arteta, Presidente Ejecutivo".

Conocido el Orden del día por los accionistas, el Presidente de la Junta dispone que se pronuncien al respecto y por unanimidad se lo aprueba sin modificaciones, acto seguido se ordena que se trate el Orden del Día punto por punto: **PRIMERO.- Conocer y resolver sobre Balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2014.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y dispone se de lectura por Secretaría al Balance General y de estado de resultados por el ejercicio 2014. A continuación el Secretario Dr. José M. Gangotena A., procede a dar lectura y



explicar el Balance y sus cuentas y el estado de resultados. Luego de deliberar, la Junta **resuelve por unanimidad:** Aprobar el Balance General y estados de resultados por el ejercicio 2014, sin observaciones. **SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe de administración del ejercicio económico 2014.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y dispone se de lectura por Secretaria al informe de administración del ejercicio económico 2014, el Dr. José M. Gangotena A. -Presidente Ejecutivo-Secretario- procede a dar lectura al informe. Luego de deliberar, la junta **resuelve por unanimidad:** Aprobar el informe de la Administración por el ejercicio 2014, sin observaciones. **TERCERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del ejercicio económico 2014.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y dispone que se de lectura por Secretaria al Informe del Comisario por el ejercicio 2014. A continuación el Secretario Dr. José M. Gangotena A. procede a dar lectura al informe del comisario por ejercicio 2014. Luego de deliberar, la junta **resuelve por unanimidad:** Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio 2014, sin observaciones. **CUARTO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría del ejercicio económico 2014.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y dispone que se de lectura por Secretaria al Informe de Auditoría por el ejercicio 2014. A continuación el Secretario Dr. José M. Gangotena A. procede a dar lectura al informe de auditoría por ejercicio 2014. Luego de deliberar, la junta **resuelve por unanimidad:** Aprobar el informe de Auditoría por el ejercicio 2014, sin observaciones. **QUINTO.- Designación de (1) Vocal Principal y (1) Vocal Suplente, miembros del Directorio representantes del sector público.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y representante del accionista Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, y pone en conocimiento de los accionistas la necesidad de designar un vocal principal y un vocal suplente para que conformen el Directorio de la compañía en calidad de miembros, por el accionista del sector público. Los estatutos disponen que la empresa tenga tres vocales, uno por el sector público y dos por el sector privado, con sus respectivos suplentes. Por lo anterior, el Presidente de la Junta, mociona que sean designados como vocal principal del sector público al señor Gustavo Edison Pareja Cisneros y como vocal suplente del sector público al señor Christian Guillermo Espín Garzón. La Junta luego de deliberar **resuelve por unanimidad:** designar como vocal principal del sector público al señor Gustavo Edison Pareja Cisneros y como vocal suplente del sector público al señor Christian Guillermo Espín Garzón por el período estatutario de dos (2) años, quienes integrarán el Directorio de la Compañía de conformidad a los estatutos sociales. Se fija la remuneración en Cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00) por reunión asistida. Se dispone al secretario notificar de la resolución de la Junta a los directores designados. **SEXTO.- Designación de (2) Vocales Principales y (2) Suplentes, miembros del Directorio representantes del sector privado.-** Toma la palabra el representante de la compañía Electroandina S.A., señor Diego Mauricio Alarcón Cervantes, y en concordancia con el punto anterior pone en conocimiento de la Junta la necesidad de designar dos vocales principales y dos vocales suplentes para que conformen el Directorio de la compañía en calidad de miembros, por el accionista del sector privado; por lo cual, el señor Alarcón, mociona que sean designados como primer vocal principal del sector privado al señor José María Gangotena Arteta, y como segundo vocal principal del sector privado al señor Juan Carlos Cepeda Cassola; y para vocales suplentes del sector privado a los señores Samuel Valarezo Cornejo y Francisco Alarcón Cervantes, respectivamente. La Junta luego de deliberar **resuelve por unanimidad:** designar como primer vocal principal del sector privado al señor doctor José María Gangotena Arteta, y como segundo vocal principal del sector privado al señor Juan Carlos Cepeda Cassola; y para vocales suplentes del sector privado a los señores Samuel Valarezo Cornejo y Francisco Alarcón Cervantes, respectivamente; por el período estatutario de dos (2) años, quienes integrarán el Directorio de la Compañía de conformidad a los estatutos sociales. Se fija la remuneración en Cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00) por reunión asistida. Se autoriza al Secretario que emita el nombramiento respectivo del primer vocal principal, quien reemplaza al Presidente Ejecutivo en su ausencia según disponen los Estatutos, y para las notificaciones que correspondan y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, además se dispone al Secretario notificar de la resolución de la Junta a los directores designados. **SÉPTIMO.- Designación del Presidente**

Ejecutivo y fijar remuneración.- Conforme disponen los Estatutos de la compañía, el Presidente Ejecutivo será nombrado por la Junta General a pedido de los accionistas del sector privado. El señor Diego Mauricio Alarcón Cervantes, representante de Electroandina S.A. en esta Junta, mociona su nombre, para el cargo de Presidente Ejecutivo. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, designar al señor Diego Mauricio Alarcón Cervantes, Presidente Ejecutivo de Hidrotavalo CEM, por el período estatutario de cinco años, quien ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás facultades y disposiciones que disponen los estatutos de la compañía. Se autoriza al Secretario que emita el nombramiento respectivo para las notificaciones que correspondan y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Otavalo. Para el tema de la remuneración, la Junta delega al Directorio la fijación de la remuneración del Presidente Ejecutivo.

OCTAVO.- Designación de Comisarios (1) por el sector público y (1) por el sector privado.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y pone en conocimiento de los accionistas que de acuerdo a los estatutos hay que un Comisario por el accionista del sector público y un Comisario por el accionista del sector privado, para lo cual mociona que para el cargo de Comisario del sector público se designe al señor César Arlindo Pinto Acosta; y cede la palabra al señor Diego Mauricio Alarcón Cervantes, representante de Electroandina S.A. en esta Junta, quien mociona el nombre de la señora licenciada Jadhana Puente Palacios, para el cargo de Comisaria del sector privado. Una vez escuchadas las mociones para la designación de los cargos de Comisarios, la Junta luego de deliberar **resuelve por unanimidad:** designar como Comisario por el accionista del sector público al señor César Arlindo Pinto Acosta y como Comisaria por el accionista del sector privado a la señora Jadhana Puente Palacios, y la Junta delega al Directorio la fijación de la remuneración de los comisarios. Se dispone al Secretario notificar de la resolución de la Junta a los Comisarios designados.

NOVENO.- Designación de Auditor.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, y pone en conocimiento de los accionistas la necesidad de designar Auditor de la compañía para el período estatutario de un año, quien presentará los informes de auditoría correspondientes a los futuros ejercicios. La Junta luego de deliberar **resuelve por unanimidad:** designar como Auditor de la compañía al señor Lcdo. Segundo Alba, SC.RNAE No. 382 del Registro Nacional de Auditores Externos. Se fija la remuneración en Un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.500,00) más IVA por cada ejercicio auditado. Se dispone al Secretario notificar de la resolución de la Junta al nuevo Auditor.

DÉCIMO.- Conocer y resolver sobre la obsolescencia y necesidad de sustituir el sistema completo de generación de la Central Otavalo No. 1, de conformidad al Art. 21 letra j) de los estatutos sociales.- Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, quien relata un crónica del escenario que enfrenta la compañía Hidrotavalo CEM en la Central Otavalo No. 1, en cuanto al estado mecánico, eléctrico y operativo del único grupo de generación existente y funcionando (turbina de 250 KVA, ya reparada por Electroandina S.A. un "overhaul" total en el año 2004), más allá de su impacto en la generación global de energía --*pues conllevaría su paralización y cierre,*-- comenta a la Junta las alternativas y presupuestos de sustitución y reemplazo del grupo completo de generación por uno nuevo (*de análoga potencia y características, que se adapte al caudal y altura del sitio*) con proveedores locales y extranjeros que puedan ofertar estos equipos, instalación, pruebas y arranque, en el menor tiempo y costo posible. Bajo esta premisa solicita se dé lectura al Artículo No. 21, literal j) de los Estatutos de Constitución de Hidrotavalo CEM, que permite que la que la Junta General de Accionistas absuelva con el carácter de obligatorio y vinculante para los accionistas, administración y compañía, la siguiente consulta: ¿CUAL SERÍA LA FORMA QUE LA JUNTA GENERAL DEFINE PARA RENOVAR Y REEMPLAZAR EL GRUPO COMPLETO DE GENERACIÓN DE LA CENTRAL OTAVALO No. 1? La junta general de accionistas de la compañía HIDROTAVALO CEM, en aplicación del artículo No. 21, literal j) de los Estatutos sociales y en conocimiento pleno de las restricciones que refleja el estado económico y financiero (flujo) de la empresa, y, del complejo escenario que enfrentan y enfrentarán tanto el accionista público (GAD Otavalo) por la disminución de su presupuesto para el año 2016, e igualmente el accionista privado (Electroandina S.A.) por la complejidad de obtener financiamiento bancario privado, pero resuelta a continuar con la operación y funcionamiento del la Central Otavalo No.1, **resuelve por unanimidad:** que la Administración

busque y seleccione un nuevo accionista con disponibilidad de recursos económicos para que invierta, adquiriendo un sistema completo de generación para la Central Otavalo No. 1, que reúna las características de los equipos cotizados y construyendo las obras civiles (*necesarias para la instalación de la nueva turbina*); inversiones que se reconocerán en su favor como aporte a la compañía HIDROTAVALO CEM, de tal manera que la totalidad de tales inversiones en dinero o en especie puedan formar parte del capital social de la empresa. La Junta dispone a la Administración que dentro del plazo de un (1) año contado desde la realización de esta Junta General, seleccione a la persona natural o jurídica estratégica, que permita llevar a cabo la renovación y reemplazo del grupo completo de generación. Para este efecto, se contará con el informe técnico de un perito que determine la obsolescencia de los equipos, profesional que sugerido unánimemente por los accionistas en la persona del Ing. Diego Ortiz en el caso de aceptar el trabajo, con este informe pericial y una vez definido el potencial inversionista, el Presidente Ejecutivo convocará a una Junta General Extraordinaria para conocer y resolver acerca del aumento de capital que permita la incorporación del nuevo accionista. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para la redacción, aprobación y firma del Acta. Siendo las 13h25 se reinstala la junta, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad. Se incorporan al expediente de la junta la lista de asistentes, cartas poderes y demás documentos que fueron conocidos. Siendo las 13h35 se levanta la sesión. Para constancia firman los comparecientes, a los 19 días del mes de noviembre de 2015.


Gustavo Edición Pareja Cisneros
Presidente Ad-hoc de la Junta General


Dr. José María Gangotena Arteta
Presidente Ejecutivo- Secretario

Accionistas


Gustavo Edición Pareja Cisneros
**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Otavalo**


Diego Mauricio Alarcón Cervantes
Electroandina S.A.